

Ceremonial

que se observará en la conducción del cadáver de la
Señora Doña

Desideria Ocampo de Estrada Gabrera

El cortejo fúnebre partirá de la Casa Presidencial, 7ª Avenida Sur N° 21, con dirección á la Estación del Ferrocarril, el día 8 del corriente á las 7 de la mañana.

El orden del Cortejo será el siguiente:

- 1º— El féretro, precedido de la Banda Marcial y la Escuela Práctica de Varones.
 - 2º— Los deudos de la familia con la Comisión del Señor Presidente de la República.
 - 3º— Los Señores Presidentes de la Asamblea Nacional Legislativa y Corte Suprema de Justicia, con el Cuerpo Diplomático y los Secretarios de Estado.
 - 4º— Los Señores Diputados á la Asamblea Nacional Legislativa.
 - 5º— Los Señores Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y de las Salas de la Corte de Apelaciones.
 - 6º— El Consejo de Estado.
 - 7º— El Cuerpo Consular.
 - 8º— El Estado Mayor del Señor Presidente.
 - 9º— Los Generales del Ejército, Jefes del Estado Mayor de la Plaza y demás dependencias.
 - 10.— Empleados superiores del Gobierno.
 - 11.— La Municipalidad.
 - 12.— Corporaciones, comisiones y demás personas invitadas.
- Desfilarán formando valla los alumnos de los siguientes Establecimientos de Enseñanza:
- I. Escuela Práctica de Señoritas.
 - II. Instituto Nacional de Señoritas.
 - III. Instituto Nacional Central de Varones.
 - IV. Escuela de Telegrafía.
 - V. Casa Central.
 - VI. Hospicio.
 - VII. Representación de las escuelas Primarias de Niños de esta Capital.

Palacio Nacional: Guatemala, Mayo de 1910.